



SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

240.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ

CERTIFICA:

Que en los términos del artículo 2.8.4.4.5., del Decreto 1068 de 2015, no existe personal para realizar actividades del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO DE ATENCION PARA LA GENTE CAG DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO FRAZADAS EN EL MUNICIPIO DE TULUA. Por las razones que a continuación se describe y de conformidad al Manual de Funciones:

	No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
Justificación: Se verifico en el manual de funciones del Municipio de Tuluá y en la planta global no existe personal con funciones asignadas para la ejecución del contrato en mención, con la finalidad de darle cumplimiento a lo establecido en el plan de desarrollo 2020- 2023 del Municipio de Tuluá en sus programas: LINEA 1 Tuluá Social. RETO 5: Tuluá es de la gente incluyente y social. SECTOR 41: Inclusión Social. Programa 4103. Inclusión Social y Productiva para la Población en Situación de Vulnerabilidad. Sub programa SP 1.41.03.09 Estrategias de apoyo y articulación en la atención a ejes poblacionales en condición de vulnerabilidad, MP 1.41.03.09.1 Centros de atención para la Gente - CAG conservados y en funcionamiento. Con todo ello se debe garantizar atención a las personas vulnerables, beneficiarias del programa Estrategias de apoyo y articulación en la atención a ejes poblacionales en condición de vulnerabilidad , por lo cual se requiere contratar la prestación de servicio para la atención de la población asistente al Centro de Atención para la Gente y la adecuación de los espacios para el desarrollo de las actividades programadas en el CAG.	

Para constancia se firma en Tuluá a los nueve (09) días del mes de febrero de 2023.

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO ALFONSO JIMENEZ GONZÁLEZ
Secretario De Desarrollo Institucional

NIDIA MONDRAGON GARZON
Profesional Universitario
Gestión y Desarrollo Humano

Transcriptor: Olga Patricia Caicedo Pineda

Transversal 10 Diagonal 22 Esquina / Alcaldia conmutador 233 93 00 Teléfono: 233 9729 - Código Postal: 763023 www.tulua.gov.co – email: bienestar@tulua.gov.co - facebook.com/alcaldiadetulua twitter.com/alcaldiadetulua

